

EL CONCEPTO DE LIBERTAD EN MONS. JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER

Ricardo F. Crespo*

En este trabajo, primero analizaremos, brevemente, las diferentes acepciones del término 'libertad', para distinguir sus tipos. Luego, exploraremos en los textos del Beato Josemaría los tipos de libertad a los cuales se refiere para concluir con la debida conexión y distinción que siempre mantiene entre libre arbitrio y libertad de ejercicio.

1. Sobre la libertad

¿Qué es la libertad? 'Libertad' es un término análogo. Un hombre es 'libre' en muchos sentidos posibles. Soy libre de elegir, libre de hacer, libre de pensar, puedo estar libre o en la cárcel.

Pero, más aún, también hay entradas 'libres' para un acto, un animal está 'libre' o en cautiverio, o hacemos un régimen 'libre' de colesterol, y un cuerpo baja en 'caída libre'. Tengo la mañana 'libre' o no tengo ni un minuto 'libre'. Y lo que complica aún más las cosas, Dios y los ángeles también son libres.

Con tantas posibilidades tan diversas ya se ve que la cuestión del significado de libertad es difícil y medulosa. Es un enigma que no admite una 'fossilización' conceptual.

* Doctor en Filosofía. Licenciado en Economía. Guido 1724, C1016 AAF, Buenos Aires, Tel.-fax: 4813-3998; rcrespo@iae.edu.ar

Lo primero que haremos será afirmar que nos dedicaremos a la libertad humana. Probablemente de quien, más propiamente, se pueda predicar la libertad es de Dios. Dios es el 'creativo' por excelencia: crea el mundo, sin ninguna necesidad, porque sí nomás, y de la nada (*ex nihilo*). Porque su libertad, como su esencia, es infinita, Él es el creativo máximo. Todo lo existente proviene de su libertad. Nosotros que somos finitos, tenemos una libertad limitada, y sólo podemos crear relativamente: siempre partiendo de algo. No hay un hombre 'creativo' absoluto. Por eso, uno nunca es completamente dueño de su idea. Uno nace y se forma en una comunidad y cultura sin las cuales la idea nunca habría dado a luz. Como nosotros no somos libres como Dios, no nos interesa ahondar en la libertad divina. Digamos que la libertad en Dios y los ángeles son cosas del mundo 'lunar', algo 'eminente', y dejémosla de lado.

También dejaremos de lado la libertad en los animales y demás objetos físicos. En efecto, en este campo nos animamos a afirmar que todas éstas son acepciones metafóricas de la libertad (la llamada 'analogía impropia' o metáfora).

Como es, de todos modos, un tema complicado, nos ayudaremos con algunas clasificaciones y nociones de las diversas acepciones de la libertad humana reconocidas y merecedoras de confianza. Para lo que acudiremos al filósofo español Antonio Millán Puelles quien en un reciente libro, siguiendo la máxima del sabio –*sapientis est ordinare*– trata de poner un poco de orden en toda esta cuestión.¹ En realidad, no hace más que repetir el esquema clásico enriqueciéndolo con algunas precisiones y matices. Digo que 'nos ayudaremos' con esta clasificación, porque alteraremos algunos detalles expositivos.

Brevemente, Millán Puelles establece una primera división principal entre libertades innatas y adquiridas. Las segundas encuentran su fundamento en las primeras.

Entre las innatas distingue a su vez la libertad trascendental del entendimiento (ilimitada amplitud del horizonte objetual del entendimiento humano) y de la voluntad (irrestringida apertura de la voluntad a todo bien concreto), por una parte. Hay un reducto interior en el que nadie puede

¹ Millán Puelles, Antonio. *El valor de la libertad*, Madrid, Rialp, 1995.

entrar. El de un Alejandro Solzhenitsyn, un Víctor Frankl o una Tatiana Góricheva. Ellos nos hablan de una fuerte experiencia de libertad interior en circunstancias de una libertad exterior casi nula.² Solemos referirnos a esta libertad innata con los calificativos de ‘radical’, ‘constitutiva’, ‘esencial’, ‘intrínseca’ e ‘interior’. Por otra parte, la otra libertad innata es el clásico libre arbitrio o libertad de elección, el dominio de los propios actos por parte de la voluntad, la capacidad de elegir.

Las libertades adquiridas son la libertad de ejercicio (capacidad de realizar lo elegido) también llamada moral (porque supone un autodomínio adquirido o facilitado por el desarrollo de las virtudes o habilidades correspondientes) y la libertad política o social. La primera –de ejercicio– es interior, pero tiene su manifestación exterior en los actos concretos que origina. Esos actos son posibles mientras no falte la libertad política o social. La segunda –política– es la llamada clásicamente libertad exterior.

En este mapa, la noción central es la de libre albedrío. Tomás de Aquino dice que “*liberum arbitrium est ipsa voluntas. Nominat autem eam non absolute, sed in ordinem ad aliquem actum eius, qui est eligere.*”³ Es decir, el libre arbitrio es la misma voluntad en cuanto ordenada a elegir: el dominio de las propias decisiones. La capacidad humana que todos tenemos de elegir o no esto o aquello.

Pero el libre arbitrio se reduce a la nada si no pasa a la libertad de ejercicio, o moral. Es moral, porque la capacidad de realización significa un perfeccionamiento personal. El único perfeccionamiento posible está acorde con la naturaleza o fines propios del agente. La capacidad de realización del mal significa un ahondamiento de la incapacidad de perfeccionarse. Es sólo una habilidad técnica, no un verdadero perfeccionamiento humano. Por eso, no es verdadera libertad.

La libertad de arbitrio y de ejercicio se pueden identificar con el amor, que es el acto propio de la voluntad, facultad por la que el hombre elige

² Cfr. e.g., sus conocidos *Alerta a Occidente*, Barcelona, Acervo, 1978; *La presencia ignorada de Dios*, Barcelona, Herder, 1977; *Hablar de Dios resulta peligroso*, Barcelona, Herder, 1986, respectivamente. Sobre el concepto de libertad interior, constitutiva o trascendental, cfr. también de A. Millán Puelles, *La libre afirmación de nuestro ser*, Madrid, Rialp, 1993, pássim y de Ricardo Yepes, *Fundamentos de antropología*, Pamplona, EUNSA, 1996, pp. 159-163.

³ *Quaestiones Disputatae de Veritate*, q. 26, a. 6 (Respondco).

y se une al objeto amado. Por eso, cuanto más se ama, más libre se es (“*Quanto aliquis plus habet de caritate, plus habet de libertate*” – “Cuanto más amor alguien tenga, más libertad tendrá”–, Tomás de Aquino, *In III Sententiarum*, d. 29, q. un., a 8).

2. El concepto de libertad en Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer

El Fundador del Opus Dei es conocido por la agudeza con la que trata esta cuestión, al punto que el filósofo italiano Cornelio Fabro, a la hora de elegir el tema para una contribución a un volumen escrito en homenaje a Mons. Escrivá, se inclinó por tratar el concepto de esta capacidad humana.⁴

Los escritos de Mons. Escrivá no son filosóficos, sino pastorales. Por eso, su concepto de libertad, aunque –lógicamente– abraza el ‘natural’, trasciende este ámbito: Por designio divino, la libertad tiene una decidida prioridad existencial en la salvación del hombre: “Dios, que te creó sin ti, no te salvará sin ti”, cita el Beato Josemaría de San Agustín.⁵ Y, más adelante, añade: “Libremente, sin coacción alguna, porque me da la gana, me decido por Dios.”⁶ A nadie, antes de que llegara el Cristianismo, se le podría haber pasado por la cabeza que el hombre pudiera, por su libertad, endiosarse siguiendo el camino de la salvación. Esta prioridad de la libertad es, como decía San Agustín, un especial querer de Dios, que creó al hombre a Su imagen y semejanza: racional y libre.

Dicha prioridad se apoya en un primado natural de la libertad. En expresión de Fabro, este último “significa que, por su misma naturaleza, la energía primaria de la voluntad tiende a la formación de la persona.”⁷ Pero hay que entender que es una libertad limitada, participada,

⁴ “El primado existencial de la libertad”, en *Monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer y el Opus Dei. En el 50º Aniversario de su Fundación*, Pamplona, EUNSA, 1985, pp. 341-56.

⁵ *Sermo CLXIX*, 13, cit. en “La libertad, don de Dios”, *Amigos de Dios*, Madrid, Rialp, 1977, n. 23.

⁶ “La libertad, don de Dios,” *op. cit.*, n. 35 (de ahora en más LDD).

⁷ Fabro, *op. cit.*, p. 344.

que está para seguir los carriles ‘naturales’, los resultantes de la racionalidad. “*Libertas, secundum Augustinum, opponitur necessitati actionis, non autem naturalis inclinationis.*”⁸ y “*omnia naturaliter bonum appetant.*” El hombre es *causa sui* en cuanto a que en el orden moral llega a ser lo que elige ser. Pero esa elección puede tanto hacerlo crecer en humanidad como ‘bestializarlo’. Por eso, la libertad no puede autofundamentarse.

En Mons. Escrivá encontraremos todas estas ideas, especialmente en su homilía “La libertad, don de Dios.” “La libertad no se basta a sí misma, necesita un norte, una guía” (n. 26). De suyo puede elegir tanto el bien como el mal: “esa posibilidad compone el claroscuro de la libertad humana” (n. 24). Ese norte, ese líquido de contraste, es la verdad. “*Veritas liberabit vos.*”⁹ Y esa verdad es Cristo, quien enseña al hombre la verdad acerca del hombre, como enfatiza Juan Pablo II parafraseando la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*.¹⁰ No hace más que recordar al ‘hombre en busca de sentido’ (Frankl), que Él es el Camino, la Verdad y la Vida.¹¹

La libertad es libre en cuanto a la especificación, pero no en cuanto al ejercicio: no hay más remedio que elegir. No elegir es un modo de elección, y no es muy feliz. “El indeciso, el irresoluto”, afirma Mons. Escrivá, “es como materia plástica a merced de las circunstancias; cualquiera lo moldea a su antojo y, antes que nada, las pasiones y las peores tendencias de la naturaleza heridas por el pecado” (n. 29). Elegir al margen de Dios, por su parte, es una paradójica opción por la esclavitud. Cita a Tomás de Aquino quien sostiene que “cada cosa es aquello que según su naturaleza le conviene; por eso, cuando se mueve en busca de algo extraño, no actúa según su propia manera de ser, sino por impulso ajeno; y esto es servil. El hombre es racional por naturaleza. Cuando se comporta según la razón, procede por su propio movimiento, como quien es: y esto es propio de la libertad. Cuando peca, obra fuera de razón, y entonces se

⁸ *De Veritate*, q. 22, a. 5, ad 3m.

⁹ Juan VI, 32.

¹⁰ Desde el mismo Discurso Inaugural de su Pontificado (17-X-78), pasando por la Encíclica *Redemptor Hominis*, ha sido un estribillo habitual de Juan Pablo II. Cfr. Constitución Pastoral del Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, n. 22. Cfr. también LDD, 26.

¹¹ Juan XIV, 6.

deja conducir por impulso de otro, sujeto en confines ajenos, y por eso el que acepta el pecado es siervo del pecado”.¹²

Volviendo a Mons. Escrivá, “el que no escoge —¡con plena libertad!— una norma recta de conducta, tarde o temprano se verá manejado por otros, vivirá en la indolencia —como un parásito—, sujeto a lo que determinen los demás. Se prestará a ser zarandeado por cualquier viento, y otros resolverán siempre por él” (n. 29). En cambio, “La libertad adquiere su auténtico sentido cuando se ejercita en servicio de la verdad que rescata, cuando se gasta en buscar el Amor infinito de Dios, que nos desata de todas las servidumbres” (n. 27). “Porque se me da la gana”, como le gustaba decir tantas veces. “Yo pido a mi Señor que nos decidamos a darnos cuenta de eso, a saborearlo día a día: así obraremos como personas libres” (n. 26). Es decir, la libertad, que es el libre arbitrio, ‘desemboca’ en esclavitud cuando se elige el mal, y se hace plena cuando elige a Dios. Esta postura es plenamente consistente con su defensa de la *libertad de las conciencias* y su rechazo a la *libertad de conciencia*.¹³

3. Conclusión

Esta valoración de la libertad conduce a una apasionada defensa de ésta. De este modo, las libertades innatas y el libre arbitrio se constituyen en el más firme apoyo de las adquiridas. “En esa tarea que va realizando en el mundo, Dios ha querido que seamos cooperadores suyos, ha querido *correr el riesgo de nuestra libertad*.”¹⁴ Si Dios ha corrido este “riesgo”, nosotros hemos de hacer todo lo posible por defender la libertad sin dejar de mostrar en qué consiste el buen uso de aquélla. Puesto que su uso erróneo significa la “autoaniquilación”. Este buen uso como condición de subsistencia de la libertad proviene de su origen, paradójicamente, condicionante: “¿De dónde nos viene esta libertad?”, señala, “De Cristo, Señor Nuestro. Ésta es la libertad con que Él nos ha redimido. Por eso enseña: *si el Hijo os alcanza la libertad, seréis verdaderamente libres* (Juan 8, 36). Los cristianos no tenemos

¹² *Quaestiones Disputatae de Malo*, q. VI, a. 1 (cit. en LDD, 34).

¹³ LDD, n. 32.

¹⁴ “Cristo presente en los cristianos”, en *Es Cristo que pasa*, Madrid, Rialp, 1973, n. 113.

que pedir prestado a nadie el verdadero sentido de este don, porque la única libertad que salva al hombre es cristiana.”¹⁵ Jesucristo ha ganado para nosotros esta libertad en la Cruz: allí hemos de ejercerla. Explica en la homilía “Hacia la santidad”: “Se acepta gustosamente la necesidad de trabajar en este mundo, durante muchos años (...) No rehusemos la obligación de vivir, de gastarnos –bien exprimidos– al servicio de Dios y de la Iglesia. De esta manera, en libertad: *in libertatem gloriae filiorum Dei* (Rom. 8, 21), *qua libertate Christus nos liberavit* (Gal. 4, 31); con la libertad de los hijos de Dios, que Jesucristo nos ha ganado muriendo sobre el madero de la Cruz.”¹⁶

05469-040 São Paulo Brasil

¹⁵ LDD, n. 35.

¹⁶ En *Amigos de Dios*, n. 297.